

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **109**

Fecha: 9/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00248	Verbal Sumario	LUCELLY PAOLA PEDREROS GARZON	LUIS EDUARDO CASTIBLANCO ACOSTA	Auto rechaza demanda OBSERVADA LA CONSTANCIA SECRETARIAL DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2021 DONDE SE INDIA QUE VENCIO EN SILENCIO EL TERMINO DE CINCO DIAS CON QUE CONTABA LA PARTE DEMANDANTE PARA SUBSANAR LA DEMANDA	06/08/2021		1
41001 3110003 2021 00256	Verbal Sumario	ANYI MARCEYI NAGLES ARDILA	JHIMER MANZANARES MENESES	Auto admite demanda POR HABER SIDO SUBSANADA LA DEMANDA CUMPLIENDO CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS DE LEY SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS PRESENTADA A TRAVES DE APODERADO	06/08/2021		1
41001 3110003 2021 00260	Procesos Especiales	NIBIA TORRES GUZMAN	LA FIDUPREVISORA SA	Auto de Trámite CONCLUYE LA ACCIONADA QUE HAN DADO RESPUESTA DE FONDO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES CUMPLIENDO CON ELLO LO DISPUESTO POR EL FALLO DE TUTELA, QUE POR	06/08/2021		1
41001 3110003 2021 00262	Verbal Sumario	ALEXANDER RAMIREZ ROJAS	ALBA YANETH ROSAS LUGO	Auto rechaza demanda OBSERVADA LA CONSTANCIA SECRETARIAL DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2021 DONDE SE INDIA QUE VENCIO EN SILENCIO EL TERMINO DE CINCO DIAS CON QUE CONTABA LA PARTE DEMANDANTE PARA SUBSANAR LA DEMANDA	06/08/2021		1
41001 3110003 2021 00283	Ejecutivo	MARIA LIBIA ESQUIVEL DE CUELLAR	JAIME CUELLAR	Auto libra mandamiento ejecutivo POR ENCONTRARSE REUNIDOS LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS PROPUESTA POR MARIA LIBIA ESQUIVEL DE CUELLAR POR INTERMEDIO DE APODERADO	06/08/2021		1
41001 3110003 2021 00283	Ejecutivo	MARIA LIBIA ESQUIVEL DE CUELLAR	JAIME CUELLAR	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021		2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 9/08/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO**